

EN JEREZ
Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22.50

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Año LV.

Jerez de la Frontera: Sábado 21 de Agosto de 1909.

FUERA DE JEREZ
Un mes..... 2.50 ptas.
Un año..... 25

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

Núm. 16.972.

CARIDAD Y PATRIOTISMO.

Las señoras jerezanas.

Como saben nuestros lectores, la Asociación de Señoras, reunida en Madrid bajo la presidencia de S. M. la Reina, con objeto de arbitrar medios con que socorrer á las familias de los soldados muertos ó heridos en la campaña de Melilla, ha llegado á recaudar ya unas 600.000 pesetas.

No podía nuestra ciudad, siempre nobilísima, dejar de aportar su modesto concurso á obra tan caritativa, simpática y justa, como es la de velar por las familias de aquellos soldados que víctimas del cumplimiento del deber, han sido inmolados ó heridos por los enemigos de España.

La distinguida señora doña Magdalena Brackentury, esposa del Capitán General de Andalucía Sr. Delgado Zuleta, ha escrito á la Excm. Sra. D.^a Fermína Hidalgo, de González Hontoria, ofreciéndole la presidencia de la Junta de Damas que con tan honroso encargo ha de formarse en nuestra ciudad.

Dicha señora ha citado en su domicilio, plaza de Eguilaz, 10, para hoy á las seis de la tarde, á todas las señoras de la sociedad je-

rezana, y es seguro que acudirán todas para ver el modo de organizar la junta local; las señoras que por olvido ó extravío no hayan recibido la invitación, desde luego pueden considerarse invitadas, asistiendo á la referida reunión.

La caridad nunca desmentida de las nobles damas jerezanas, no será olvidada esta vez en modo alguno, pues se trata de una obra benéfica en alto grado y al mismo tiempo de un acto de justicia y de patriotismo.

La mujer española ha dado siempre pruebas de su civismo, y ya que no pueda hoy como las numantinas y las zaragozanas exponer sus vidas en holocausto de la patria, serán seguramente los ángeles tutelares que velen por las pobres familias de los soldados muertos ó heridos en los campos rifeños.

Nuestra hermosa y caritativa soberana nos da el ejemplo, poniéndose al frente de tan simpático pensamiento; las señoras de Jerez lo secundarán seguramente; de su concurso puede asegurarse que muchas lágrimas serán enjugadas y dejarán el nombre de nuestra ciudad como caritativa y como patriótica, á la altura que siempre ha brillado en circunstancias semejantes.

ficación del saldo á favor de los imponentes.

Los valores porque aparecían el mobiliario, cuadros y monetario, han sido reducidos por la inspección desde 196.453 pesetas á 25.000, haciendo constar que por no haber encontrado persona perita para apreciar dichos efectos, se ha atendido á la opinión general que no ha encontrado exagerada dicha reducción.

La adquisición de los indicados cuadros y monetario data de 1904 y está relacionada con un importante descubrimiento, notado por aquella fecha en la cuenta sobre préstamos de ropas y que en parte fué saldado con la adjudicación espontáneamente ofrecida por el Depositario D. Salvador Trillo de unas fincas y los cuadros y el monetario que eran de su pertenencia: el descubrimiento ascendió á 318.000 pesetas, de las cuales 90.000 se cargaron al fondo de reserva y 228.001 se admitieron como valor de las fincas y efectos cedidos por el Sr. Trillo, según las apreciaciones periciales que este mismo presentó y en las cuales se ha hecho alguna rebaja en balances sucesivos. Dedúcese de los expresados datos que venían realizándose fraudes por lo menos desde el año de 1898 y resulta en síntesis que se han sustraído efectos ó simulado entregas y depósitos de los mismos, que se han hecho tasaciones punibles, que se han alterado los verdaderos datos en los balances para ocultar el déficit, que se han cometido falsedades en asientos de los libros y en los libramientos de pagos y que para ello han tenido que intervenir varios funcionarios del establecimiento y por último que el largo período en que el desfalco se ha ido produciendo y la multiplicidad de actos diversos ejecutados al efecto, prueban que la administración de aquel ha estado abandonada á la malicia de los culpables, demostrando el Consejo y la Junta de Gobierno del mismo una negligencia grave.

Resulta igualmente, aunque el Delegado de este Ministerio cuando giró su visita presentó el Consejo del repetido establecimiento la dimisión que reitera en escrito fecha 3 del actual.

1.º Considerando, que lo acaecido en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad merece el más severo y ejemplar castigo y es necesario, en primer término, facilitar y coadyuvar al ejercicio de la acción judicial ya iniciada, puesto que la autoridad competente de este orden instruye causa criminal, remitiéndole á dichos efectos copia de la memoria del inspector Calzada, para que pueda tener noticia de los hechos que consigna y extender las diligencias á todos los que revistan caracteres de delito, para exigir las consiguientes responsabilidades á cuantas personas aparezcan que la alcanzan, ya que cuando se iniciaron las actuaciones tan sólo se denunciaron hechos determinados, distintos, al parecer, de algunos de los que menciona dicha Memoria.

2.º Considerando, que la naturaleza de los hechos ejecutados en daño del establecimiento, por el largo espacio de tiempo en que se ha venido realizando, por la diversidad de personas que en ellos han tenido que intervenir y por la trascendencia consiguiente en libros, documentación y balance, no es posible que pasaran inadvertidos para el Consejo, é implican según los hechos anunciados, negligencia grave en el ejercicio de sus funciones.

3.º Considerando que siendo patente, según los datos conocidos hasta hoy, el abandono y negligencia con que ha procedido dicho Consejo, no es posible mantenerlo al frente del establecimiento, interviniendo sus operaciones y regulando la marcha de la fundación hasta que se forme expediente, toda vez que en lo esencial se halla suplido este por la Memoria, y porque su permanencia ocasionaría la oposición de los acreedores, alejando además la posibilidad de toda inteligencia con los mismos, por cuyos motivos el Protectorado está en el deber ineludible de adoptar la determinación que previene el artículo 37 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899,

sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir por sus actos u omisiones y sean exigibles en el tiempo y forma que fueran procedentes.

4.º Considerando, que mediando dicha circunstancia no puede tenerse en cuenta la de haber presentado su dimisión la mayoría de los Consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez, porque siendo de imprescindible necesidad la aplicación de aquel texto legal, resultaría eludido su cumplimiento si se procediera como si no hubieran acaecido los hechos que aconsejaron al Protectorado á girar la inspección, cuyos resultados se puntualizan en la mencionada Memoria.

5.º Considerando que ello no obsta á que en cumplimiento de lo dispuesto en el citado texto de la Instrucción se instruya el oportuno expediente encabezándolo con la Memoria repetida á fin de que los Consejeros puedan exponer en su descargo cuanto consideren necesario ó conveniente y en su vista pueda alzarse la suspensión ó proceder á la destitución en los términos que aquella instrucción previene en los artículos 39 y 40.

6.º Considerando, que por varios funcionarios del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se han realizado actos ó cometido omisiones que dañan los intereses del establecimiento, de los cuales así como cuantos resulten participando en ellos tienen que responder por culpa ó negligencia administrativamente ante las autoridades de este orden, y civil y criminalmente ante la judicial, se hace preciso que desde luego se instruya el expediente gubernativo necesario para hacer constar de un modo concreto cuales han sido aquellos actos, fechas á que corresponden, el perjuicio causado y las personas que han intervenido en ello por acción u omisión, formulándole los respectivos pliegos de cargo, tanto para poder en conclusión, exigirles desde luego las responsabilidades administrativas á que haya lugar, como para suministrar los datos posibles á la autoridad judicial que entiende en el proceso á fin de que pueda hacer efectiva la civil y la criminal que fueran pertinentes.

7.º Considerando, que una vez suspenso el Consejo de Administración no parece posible utilizar las prescripciones que contiene el artículo 7.º facultad 9.ª número 3 y 10 de la citada Instrucción, encargando el Gobierno interino de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad á esa Junta Provincial de Beneficencia, tanto por la índole de la institución de que se trata como por la composición de la Junta y la residencia de esta en población distinta, y se hace preciso proveer á dicha necesidad en términos que se garanticen el interés de la fundación, el de los imponentes y el del protectorado en el ejercicio de su acción tutelar; y ello puede obtenerse nombrando otro Consejo, con carácter provisional presidido por V. S. que lo es de esa Junta de Beneficencia y compuesto de doce vocales, propuesto ocho de ellos, uno por cada una de las siguientes entidades, Ayuntamiento, Cabildo Eclesiástico, Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, Ateneo Científico Literario y Artístico, Asociación Gremial de Criadores y exportadores de vinos, Asociación de Propietarios y Sociedades obreras y los cuatro restantes por la comisión de imponentes del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez.

Considerando que la necesidad de procurar la continuación del establecimiento benéfico agotando cuantos recursos parezcan posibles antes de llegar á su disolución y la de proveer á la realización de las operaciones que implica su existencia cuando menos mientras llega el momento últimamente citado, exige imperiosamente y que de una manera inmediata y absoluta, se aparten y distingan las efectuadas anteriormente de las que ahora y en adelante se practiquen á fin de que ni á los imponentes, empeñantes y prestatarios nuevos pueda afectar el resultado de la gestión del período en que se ha ocasionado el alcance ó desfalco,

por lo que debe ordenarse al Consejo que se nombre una separación absoluta entre unas y otras operaciones. Considerando que el interés general el de la población y en particular el de los necesitados demandada la índole del establecimiento que su función no desaparezca, por lo que debe encargarse muy especialmente al Consejo repetido que haga cuantas gestiones pueda y viere conveniente para llegar á una avenencia con los perjudicados por la gestión anterior que consienta la continuación de aquél; y para procurar que se aminore la pérdida que hayan de sufrir los anteriores imponentes, teniendo en cuenta y determinando el tanto por ciento que actualmente les correspondería percibir atendida la existencia en efectivo, valores en cartera y muebles, alhajas y ropa en una palabra de todo el activo, garantizándole el pago de la diferencia con el beneficio de las operaciones que se efectúen después de atender á la responsabilidad de estas y á la reserva necesaria y con los donativos y auxilios que se puedan obtener de personas caritativas y generosas, que noblemente se presten á favorecer la continuación de tan benéfica institución para lo cual deberá hacerse en primer término un balance ó liquidación detallados y exactos que permitan conocer con claridad completa las operaciones del tiempo anterior y períodos que comprenda por todos conceptos y poder separarlas por completo de las nuevas y dando cuenta á este Ministerio del éxito ó falta de resultado de estas gestiones.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Suspender en el ejercicio de sus cargos á todos los Consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez, y que por V. S. se ordene la instrucción del expediente en que puedan exponer sus descargos, todo con arreglo á la facultad 6.ª y 9.ª número 3.º artículo 7, 39 y 40 de la instrucción de 14 de Marzo de 1899.
- 2.º Que independientemente de este expediente y á fin de depurar y exigir administrativamente las responsabilidades que en esta vía pudieran haberse contraído, se incoe con urgencia el expediente gubernativo y en la forma y para los efectos indicados, nombrando para ello V. S. Juez instructor del mismo.
- 3.º Que se nombre en la forma indicada un Consejo que interinamente se encargue del Gobierno y Administración del citado establecimiento, al que se darán las órdenes y harán las prevenciones consignadas.
- 4.º Que se remita á V. S. una copia de la Memoria redactada por el Inspector D. Antonio Calzada, á fin de que se tenga en cuenta al formar el expediente de suspensión al Consejo y de que se encabece con la misma el gubernativo á que alude el Considerando 6.º, y de que se facilite una certificación literal de ella al Juzgado de Instrucción, que está formando causa con motivo del desfalco acaecido en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, para mejor conocimiento de los hechos, y con el objeto de que puedan hacer extensiva las actuaciones á todos los actos punibles que de ella se desprendan y contra todos los presuntos responsables; y
- 5.º Que se comunique esta resolución al Ministerio de Hacienda.

Lo que de Real Orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Agosto de 1909.—
Cierza.

Sr. Gobernador presidente de la Junta Provincial de Beneficencia de Cádiz.—Es copia.—El Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia, José M.^a Alberti.—V.º B.º Gómez Núñez.

El Sr. D. Pedro González Quijano recibió ayer de mañana un telegrama firmado por los señores Bertemati, Campo Real y Díez, diciéndole que habían visi-

El Monte de Piedad

Y CAJA DE AHORROS

La Real Orden suspendiendo el Consejo

A continuación tenemos el gusto de publicar dicha R. O. que deja, en suspenso al Consejo, anhelando que tanto los imponentes como todo el pueblo hace tiempo venían manifestando.

Lo avanzado de la hora en que recibimos este original nos impide por hoy hacer comentarios, que haremos más adelante.

Vistos los antecedentes que del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera de esa provincia, existen en este Ministerio, según los cuales las noticias llegadas al mismo referentes á la situación de dicho Establecimiento; determinaron que por Real Orden de 19 de Junio último, se encomendase á D. Antonio Calzada, Contador del de Madrid, que girase á aquél una visita de inspección.

De la Memoria presentada por dicho inspector después de cumplir su cometido, se deducen los siguientes hechos:

Que el pasivo de dicho establecimiento excede á su activo en una suma aproximada de 770.304 pesetas, después de absorber el fondo de reserva que por 102.649 pesetas aparecía en el último balance.

Que las causas de estas diferencias son: la falta de más de 74.500 pesetas en las Cajas en que se custodian los fondos del establecimiento; que las sumas de los préstamos sobre alhajas que se consideran realizables es inferior en unas 208.000 pesetas al saldo que según el balance de la Contaduría aparecen invertidos en dichos préstamos, baja que es motivada en parte por no existir las alhajas que debían estar en garantía y el resto porque durante los años de 1898 al 1903, resultan sin haber sido desempeñados ni enagada la garantía de suma considerable de estos préstamos; que igualmente aparecen préstamos sobre valores públicos sin que existan los títulos pignorados, lo que motiva una rebaja de 65.533 pesetas en la suma de 134.808 que aparecía invertida en las operaciones de esta clase; resulta también que estas pignora-

nes se hacían sencillamente como si se tratara de alhajas, sin que hubiese regla alguna especial dictada al efecto, y se hace constar que entre las garantías que faltan figuran títulos que pertenecían al establecimiento y de los cuales no había sido desposeído, ni habían sido transmitidos por el mismo.

Señala la Memoria un aumento de 43.788 pesetas en el saldo que según el balance de Contaduría, resultaba á favor de los imponentes, pero se hace notar que en fin de Diciembre último, había sido rectificado dicho saldo en la Contabilidad, aumentándole en más de 477.000 pesetas, y que no pareciendo debidamente explicados los motivos de tan crecidas diferencias, hizo investigaciones sobre ello la inspección, encontrando que por los años 1902 á 1905 se cometieron numerosos fraudes que contribuyeron á formar ó aumentar dichas diferencias.

Para realizar esos fraudes se consignaba en los libros de Caja cantidades mayores que las que se pagaban por reintegros á imponentes, se alteraban los libramientos de estos mismos reintegros, se fingieron pagos refiriéndolos á cuentas que no existían y se alteraron las sumas diarias de los pagos y resulta comprobado que en los años 1902 á 1905, están muy repetidas las irregularidades expresadas y se presenta relación de las halladas en algunas fechas para dar muestra de su importancia.

También contribuye, según la misma Memoria, al desnivel entre el activo y el pasivo el figurar en la Contabilidad con valoraciones superiores á las que realmente tienen algunos de los valores en cartera, los inmuebles y el mobiliario, cuadros y un monetario que constituyen parte importante del activo.

De estas valoraciones excesivas, la de los títulos en cartera que es la menos importante y la de los inmuebles que supone haber más que duplicado su verdadero valor resulta se hicieron al formar el balance de 1908, con objeto de compensar parte del aumento que en el pasivo ocasionó la reci-

tado, acompañados del Sr. Canalejas, á los Ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia. También manifestaban que estaban enterados de la R. O. cuya copia tenían en su poder para estudiarla. Avisaban también que vendrían hoy Sábado, pero posteriormente el Sr. González Quijano recibió otro telegrama en el cual le manifestaban que ya no vendrían hasta el Domingo.

La cuestión del Rif

Melilla 19. El convoy. Mayor movimiento de tropas. Tranquilidad.

Esta mañana, á las cinco, organizóse el convoy, advirtiéndose mayor movimiento de tropas que en los anteriores días.

Creese que es debido al propósito de cambiar la artillería de nuestras posiciones avanzadas.

A las seis de la mañana reinaba tranquilidad completa.

Acompañando al convoy. Felicitación del general Arizón. Equivocación de los moros. Tiroteo.

Acompañó al convoy hasta el campamento de Sidi Hamet el Hach y la cumbre de Nador, presenciando en ambas posiciones el cambio de baterías.

La conducción de las que iban á reemplazar á las que estaban en aquellos puntos, se hizo sin que ocurriera el menor incidente.

El general Arizón felicitó á los jefes de artillería presentes.

Un proyectil disparado por un kabileno chocó contra una piedra á dos pasos del sitio en que se encontraba el diputado carlista señor Llorens.

La expedición resultó brillantísima. Los moros, suponiendo que íbamos á Nador, corrieron á defender esta plaza, por los desfiladeros del Garagú.

La artillería los cañoneó. Al regresar el convoy se sostuvo un ligero tiroteo sin consecuencias.

Regreso del Coronel Jordana. Las aguas de Mar Chica y del Mediterráneo se unen. El general Marina. Un herido.

Ha regresado de Mar Chica el coronel señor Jordana, quien enteró al general Marina de que se han unido esta tarde las aguas del Mediterráneo y Mar Chica, entrando por la Restinga una corriente impetuosa hasta nivelarse las aguas formando una estela de mucha visibilidad.

El general Marina ha visitado el campamento exterior.

En la conducción del convoy que llevó esta mañana las provisiones á nuestras posiciones avanzadas, los disparos de los moros nos hirieron á un cabo y un caballo.

Madrid 19. Habla Ferrándiz. Cuando empezará el avance. Formación de una batería flotante. El buque Algabe. Otra draga en Melilla. Llegada de buques. La harka reforzada. Actividad de nuestras tropas.

El ministro de Marina, general Ferrándiz, ha negado que el retraso de las operaciones de nuestro ejército de ocupación del Rif tenga por causa el haber sufrido averías dos buques de la escuadra.

Añadió que es totalmente inexacto que ningún buque haya sufrido averías y que las operaciones comenzarán cuando el general Marina lo crea conveniente.

Para el acometimiento de esa empresa ha depositado en el Gobierno la más absoluta confianza.

Como anticipamos hace algún tiempo, el ministro de Marina tiene el propósito de organizar una batería flotante, que entrará en Mar Chica cuando la bocana esté canalizada.

Se formará la batería con gángules de 30 metros de largo por ocho de ancho que hay en el arsenal de la Carraca, utilizándose además planchas de acero para el blindaje.

El buque Algabe se utilizará únicamente para surtir de agua á Mar Chica, pues los buques de la escuadra son suficientes para tener surtidas á Melilla, la Restinga y Cabo de Agua.

Ha llegado á Melilla la draga procedente del puerto de Huelva.

Llegaron también á aquel puerto los trasatlánticos "Mogador" y "Nuevo Valencia", que se utilizarán para prestar servicios de guerra.

Se insiste en que la harka rebelde ha recibido nuevos refuerzos.

En nuestras tropas se ha notado hoy alguna más actividad que en días anteriores.

Los viveres en el campo enemigo. Noticias recibidas en Melilla del campo moro dicen que entre los kabilenos que forman la harka escasean los viveres.

Algunos moros salen de sus escondites y llegan, para oger bigos chumbos hasta el poblado de la Kibila de Mezquit, exponiéndose al fuego de nuestros cañones.

Sesión Municipal.

Anoche á las nueve y media dió comienzo la sesión municipal bajo la presidencia del Alcalde, y asistiendo los concejales Sres. Hernández, Sanjúan, Orbanja, Romero, García, Conde de Montegil, Lassaleta, Cortina, Durán, Picardo, Barrón, Martínez y García de la Peña, Calle Carrasco, Calle Corrales, Aranda, Roma, Luna, Moreno, Cala, Rosado, Simó, Cano, González Hontoria, Arcila, Lechuga y Sánchez Guerrero.

Leída el acta de la anterior sesión ordinaria por el señor Ríos, usó de la palabra el Sr. Picardo, diciendo que ante las manifestaciones hechas en la sesión del día 13, referentes al asunto del cementerio, consideraba que no podía seguir formando parte de ninguna comisión.

El Sr. Roma dice que según las manifestaciones de la Presidencia en la sesión referida, se había considerado innecesaria la declaración de los obreros en el expediente del cementerio, añadiendo que las afirmaciones eran una consecuencia de lo expuesto por la Alcaldía.

Termina el Sr. Roma dedicando grandes elogios al Sr. Picardo, y le ruega, creyendo interpretar los deseos del Ayuntamiento, que continúe prestando sus servicios en todas las comisiones á que pertenece.

Leése después el acta de la sesión extraordinaria que es aprobada.

Oficio del Sr. Teniente 1.º de Alcalde, presentando excusas del cargo de vocal de varias Comisiones en atención á ser designado para otra.

Aprobado. Expuesto de la Comisión de Fiestas, presentando programa y presupuesto para la próxima Feria de Ganados.

Aprobado. Diligencia de remate para la provisión de una tabla reguladora en el Mercado.

Aprobado. Escrito de D. Cristóbal Fernández Díaz, Vigilante de la Cárcel, interesando reembolso de determinados gastos.

A la Comisión. Escrito de D. Manuel Arcila en el que solicita se le conceda en propiedad el nicho que ocupa el cadáver de D. Adolfo Tineo Martínez.

Concedido. Escrito de D. Eusebio Gutiérrez, pidiendo se le conceda previo pago, el agua necesaria para su caseta en el Parque González Hontoria.

Aprobado. Escrito de D. José Silvera Rodríguez Navas, interesando ser nombrado escribiente de las Oficinas municipales.

A la Comisión. Escrito de los Sres. Vigilantes de la Cárcel solicitando se les distribuya el haber de la vacante de igual cargo que ha existido durante algún tiempo.

A la Comisión. Oficio del Sr. Depositario de la Sociedad de Aguas referente á la cancelación de cierto crédito.

Aprobado. Terminada la orden del día, pide la palabra el Sr. Roma y dice que en el presupuesto actual figura la cantidad de 122.622 pesetas por rentas de dehesas y aprovechamientos de leñas y corchos.

De esta cantidad corresponde á los corchos unas 15.000, á leñas 40.000, y 60.000 á pastos, y á bellotas; afirma que S. E. no ha obtenido de estas dehesas todos los frutos apetecibles.

A este objeto expone todas las cantidades que han producido las dehesas desde el año de 1877 al actual.

Por tratarse de datos de gran importancia, los publicaremos mañana.

Después explica el Sr. Roma las cantidades que desde 1880 ha percibido el Ayuntamiento por aprovechamiento de corchos, extendiéndose en largas consideraciones sobre los precios alcanzados por dicho producto desde la citada fecha á la actualidad, explicando también los gastos de todas clases que requieren para la explotación: termina el Sr. Roma llamando la atención sobre la necesidad de salvar nuestros riquísimos montes de la avaricia de cierta casa poderosa, cuyo caciquismo pesa cual losa de plomo, sobre una provincia próxima, á cuyo objeto propone que la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Policía Rural, estudien detenidamente tan importante asunto.

El Sr. Alcalde se adhiere á las anteriores manifestaciones y aduce algunos datos sobre la materia.

El Sr. González Hontoria interviene haciendo historia del asunto y conviniendo en la necesidad de que se estudie en la forma propuesta por el Sr. Roma.

El Sr. Barrón manifiesta que el asunto es de capital importancia y que debe procederse con toda urgencia y lamenta la indefensión de Jerez ante los Gobiernos de la Nación.

El Sr. Picardo interviene y expone atinadas consideraciones que son tomadas en cuenta, extendiéndose principalmente en la necesidad de que se procure el aprovechamiento de leñas con toda urgencia.

Se acuerda que las Comisiones de Asun-

tos Jurídicos y Policía Rural estudien el asunto y que entren á formar parte de ellas los Sres. González Hontoria y Roma bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

El Sr. Roma dice que ha visitado recientemente la escuela que en su finca «La Alcairía», costea el Sr. Conde de Torre Díaz, y hace grandes elogios de las condiciones higiénicas y pedagógicas del local, y afirma que el Sr. Conde satisface todo el material de enseñanza, siendo esta completamente gratuita.

Termina el Sr. Roma proponiendo que el Ayuntamiento signifique al ilustre prócer, su reconocimiento por su conducta generosa y levantada en pro de las familias campesinas, para que sirva de hermoso ejemplo á todas las personas de posición.

El Sr. Alcalde se adhiere, y el Sr. Moreno Mendoza dedica grandes elogios al proceder del Sr. Conde de Torre Díaz, y hace votos para que tenga muchos imitadores.

Se acuerda conforme con la proposición del Sr. Roma.

A continuación se leen tres dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre autorización para el cobro de las cédulas y arbitrios sobre Casinos, siendo aprobados.

El Sr. González Hontoria se ocupa de importantes cantidades que adeuda la Diputación al Excmo. Ayuntamiento, y propone que se hagan las gestiones necesarias para que se reconozcan dichos débitos por la Diputación en los próximos presupuestos provinciales.

El Sr. Barrón se muestra conforme y encarece la necesidad de que se activen las gestiones.

Así se acuerda.

El Sr. Roma se ocupa del material de enseñanza de las escuelas municipales y recuerda el acuerdo adoptado por S. E. en sesión anterior respecto á la necesidad de invertir 3.900 pesetas para dicho objeto: Ruega al Sr. Alcalde que se active este asunto todo lo posible.

El Sr. Alcalde contesta que con arreglo á la legislación vigente, esta materia compete á la Junta local de Instrucción pública, de la cual forma parte el señor Roma, y dice que la convocará enseguida á este objeto.

El Sr. Roma cita varias disposiciones legales, demostrando que el procedimiento es legal si interviene el Ayuntamiento como sí lo hace la Junta local, y añade que no tiene inconveniente que sea esta.

A continuación ruega á la Corporación que se considere á la familia de un soldado que pertenece al batallón que fué á Melilla como á las familias de los reservistas por tratarse de una muy necesitada.

Se acuerda así, y el Alcalde dice que se amplie la comisión y así se hace nombrando á los Sres. Sanjúan y Durán.

El Sr. Barrón dice que en la prensa local ha leído determinados abusos de las Casas de préstamos y pide al Alcalde que oiga á los vecinos que con dicho motivo se quejan.

El Sr. Alcalde dice que todos los días de seis y media á ocho oye cuantas quejas quieren hacerle, y que respecto á los abusos de las mencionadas casas de préstamos se halla dispuesto á evitarlo, obligándolas á que cumplan lo legislado últimamente sobre la materia.

El Sr. Moreno Mendoza, da detalles concretos sobre un caso de dicho abuso y ofrece á la Alcaldía facilitarle la papeleta objeto de ello.

El Sr. Moreno Mendoza pregunta al señor Alcalde si se ha instruido el expediente al guardia á quien se refirió en una de las últimas sesiones.

El Sr. Alcalde contesta que ha sido instruido por el Sr. Jefe de la guardia municipal y que se halla á disposición del Sr. Moreno en el despacho de la Alcaldía.

El Sr. Moreno manifiesta que con arreglo á la ley, en el expediente deben intervenir dos señores concejales y afirma que puesto que no se ha empleado este requisito no es tal expediente, sino á lo más una mera información.

El Sr. Alcalde reconoció que era una información, y precipitadamente y sin dar tiempo á que el Sr. Moreno terminara, tocó la campanilla y levantó la sesión.

Precisamente en aquel momento pidió la palabra el Sr. Sánchez Guerrero, por cuya razón, y puesto que no habían transcurrido las tres horas reglamentarias, causó mucha extrañeza la injustificada actitud del Sr. Velarde.

Terminó la sesión á las doce en punto, y ya en los pasillos se entabló viva discusión entre el Sr. Velarde, el Sr. Moreno y otros Concejales.

El numerosísimo público que asistió al acto hacia los más sabrosos comentarios sobre lo sucedido al levantarse la sesión.

¿EL "VIVILLO" INOCENTE?

Diligencias judiciales.

De nuevo aparece el Vivillo en escena después de llevar en la Cárcel de Sevilla más de medio año sin que apenas se haya hablado de él desde que ingresó en la prisión.

Primariamente el juzgado especial nombrado para instruir las causas que siguen al célebre bandolero, y después los juzgados de Sevilla, cumplimentando exhortos recibidos de otros

tribunales, han practicado diligencias en la Cárcel para comprobar si Joaquín Camargo fué autor de los delitos que se le imputaban.

Dícese que hasta hoy no se ha confirmado ninguna de las acusaciones que indicaban los exhortos y que muy al contrario, se ha comprobado que muchos de los delitos atribuidos al célebre ladrón se realizaron hallándose éste en Buenos Aires con su familia.

La última diligencia practicada en la Cárcel ha sido llevada á cabo por el Juzgado de la Magdalena, en virtud de exhorto del Juzgado de Antequera, y tenía por objeto, según se nos asegura, averiguar si el Vivillo fué el autor de la muerte del labrador de dicha localidad D. José Moreno, que, como nuestros lectores recordarán, fué asesinado por una partida de malhechores, que se dijo capitaneaba el Vivillo, cuando el señor Moreno se dirigía en su coche desde su hacienda de campo al pueblo.

Para realizar esta diligencia compareció ante el Juzgado el cochero del señor Moreno, que fué maniatado por los bandoleros cuando ocurrió el suceso.

El Juez Sr. Díaz Caro, hizo que comparecieran varios presos, entre ellos el Vivillo, y el cochero, después de examinarlos con gran detención, manifestó que ninguno de aquellos habían tomado participación en el delito.

Más de veinte exhortos han cumplimentado los juzgados de Sevilla con el mismo resultado.

Probablemente las causas serán sobreesridas y por tanto cuando llegue la hora el Vivillo será puesto en libertad.

Gacetas.

Ultimos dias

Teniendo que empezar el traslado de nuestro establecimiento al nuevo local en el próximo Septiembre, hacemos público que la rebaja que anunciamos es solamente hasta fin del corriente y en la forma que tenemos anunciado, ó sea 30 por 100 en todos los artículos, á excepción de la perfumería que sólo hacemos 20 por 100.

Vajillas con 73 piezas á 30 pesetas.

GUTIERREZ JAEN Y C.º

Algarve, 8 y 10.

Cámara Oficial Agrícola

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

No habiéndose celebrado por falta de número la Junta general anunciada para el Jueves, se convoca de segunda citación para el Sábado 21 del actual, á las 9 de la noche, con objeto de proponer la persona que en nombre de esta Cámara ha de formar parte como vocal del nuevo Consejo del Monte de Piedad.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Socios á los efectos oportunos.

Jerez 19 de Agosto de 1909.—El Secretario general, Sebastián Orbanja.

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 20. Hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes: Temperatura máxima (36.00), Idem mínima (21.00), Idem media (28.50), Máxima al sol (38.00), Radiación solar (4.00), Radiación terrestre (0.00), Tensión del vapor de agua (19.15), Estado higrométrico del aire (62.00), Presión barométrica media á cero grados (760.53), Evaporación en milímetros (11.48), Lluvia en m. m. (0.00), Viento reinante.—Dirección (0), Velocidad kms. (85).

El festival de Eslava.—Ha quedado acordado definitivamente por los organizadores del festival, que éste se celebre el Lunes de la próxima semana.

Hemos oído decir, que muchas señoritas de las que concurrirán al festival, lucirán bonitos lazos en el cabello, hechos de cintas con los colores nacionales.

Continúan vendiéndose muchas localidades de todas clases, por lo que será posible se agote todo el papel en la taquilla.

Como habíamos indicado en nuestro número anterior, es posible que algunas personas hagan donativos, bien sea aumentando el valor de la localidad ya entregando el valor de la entrada sin recibir ésta.

A su debido tiempo publicaremos nota de las personas que han hecho donativos.

Residencia.—Se desea por la Superioridad, la residencia del alférez de navío retirado, paisano nuestro, D. Juan Beigbeder Pérez.

Oficial.—Marchó á Melilla, el Oficial 1.º de A. M., D. Eduardo Bayo.

Excedentes.—Han sido llamados á filas los excedentes de cupo pertenecientes al reemplazo de 1908, correspondiendo ingresar los siguientes de esta ciudad:

- Núm. 230, Ignacio García Ferrer. " 232, Manuel Guerrero Fernández. " 235, Voluctario. " 237, José Raquijo Vega. " 240, Juan Segura Soler. " 241, Eduardo Jaime F. Ginzo. " 243, José Granado Mantecón. " 244, José García Borrego. " 245, José Jiménez Núñez. " 246, Manuel Sa as Toro. " 249, Ricardo Granado Casas. " 250, José Osuna Camacho. " 252, Juan López Eslava. " 253, Miguel Bustillos Cabral. " 254, Antonio N. teras Sánchez. " 255, Rafael Galán Andrades. " 256, Juan Izquierdo Flores. " 257, Voluntario. " 258, José Rubi Gil. " 259, Juan Pañilla Gil.

Bautizo.—Esta noche se bautizará la hermosa niña que dió á luz la señora esposa de D. José Campoy, siendo apadrinada por su hermano D. Carlos y su bella esposa D.ª Angela Miró.

Accidentes del trabajo.—Descargando botas en la Estación de pequeña velocidad el carrero de la Sra. Vinda de los Ríos, Francisco Ruiz Luna, tuvo la mala suerte de que se le viniera encima una de ellas, produciéndose contusiones en el pie izquierdo, en la espalda y pecho.

En la Casa de Socorro, donde fué asistido, fué calificado su estado de pronóstico reservado.

En el establecimiento de los Sres. Salido Hermanos, el niño Francisco Estrella Salguero, se cayó una herida contusa en el dedo meñique de la mano derecha, de la que fué asistido en la Casa de Socorro.

A más de estos accidentes, fueron curados siete individuos de lesiones leves producidas por accidentes fortuitos.

De sport.—Han inscripto caballos para las carreras de Cádiz los señores Maestro Amado (8) Pérez de Guzmán (3), y D. Eugenio Luque (1). De Sevilla, don J. J. Díaz, de Sanlúcar, (4); D. Patricio Lejón (3), D. Pedro Guerrero (1); y D. Salvador Díez (1), de Jerez, y la sociedad Attilas de Jerez-Gibraltar (3).

Es seguro que aun habrá más número de matriculados.

Las tribunas han comenzado á instalarse en la playa del Balmatario.

El lunes 23 podrán ya encargarse palcos que este año, para mayor comodidad, se hará en el establecimiento de la Vinda de Luque, en vez de la Secretaría del Comité.

Ya hay separados diez palcos para los dos días.

Trigo.—Continúan llegando á Cádiz grandes partidas de trigo. Ayer llegaron más de 800 sacos de esta provincia y de las de Córdoba y Sevilla.

Más quejas.—Ayer nos quejábamos de la pestilencia que existe en la plaza de Cristina, con no exigirle la limpieza á los carruajeros de plaza.

Los vecinos de la plaza Alfonso XII y calle San Agustín nos hacen iguales quejas, siendo algunas veces imposible transitar á causa del mal olor y de encontrarse la vía y hasta las aceras convertidas en lodazal.

También en el parador de la citada plaza pernoca el carro de un cosario en perjuicio del transeunte, quedando como hace días con la carga de unos tabloncillos que pudo ocasionar desgracias á un ciego.

Las aceras de dicha plaza se encuentran interceptadas por los contretullos á los cafetines, teniendo las señoras que pasar por el arrefice, rebosando de los excrementos de las caballerías entes citadas.

Todo es preciso conseguirlo con algo de vigilancia, así como es necesario que los guardias transiten por las calles San Agustín y Fate, completamente olvidadas.

Prior.—Se encuentra en Sanlúcar hospedándose en el Colegio de los Padres Escolapios, el R. P. Bautista Moreno, Prior del convento de Carmelitas de esta ciudad.

Voladura.—Acera de la voladura de un polvorín en San Fernando, ocurrida anoche, copiamos del Diario de Cádiz, de ayer:

«Al ocurrir anoche la explosión, el pánico en la población fué indescriptible. Muchas familias abandonaron sus domicilios corriendo desparpadas: velase niños en paños menores; vecinos del extremo Norte de la población que corrían hacia el opuesto, y los de éste hacia el Norte. Otros huieron por el camino de Chiclana, y varios se fueron á Cádiz en los tranvías.»

En muchas casas, cayéronse los cuadros y otros objetos, y el aspecto de la población iluminada por la inmensa hoguera, era imponente.

A las dos y media de la mañana retiráronse á sus despachos el general Almada y el jefe de Estado Mayor D. Joaquín Vega.

En las oficinas de dicha Jefatura encontrábase el alférez de navío D. Luis Piñero, auxiliar primero de oficinas D. Salvador Suárez, el escribiente de guardias y el amanuense Sr. Rey Joly.

El Sr. Almeida telegrafió al Sr. Ministro de Marina varias veces durante la noche, é igualmente al general Sr. Santaló, haciéndole también esta mañana comunicándole las últimas noticias.

Inmediatamente se ordenó la formación de la smaría que es de rigor en estos casos, nombrándose Juez instructor al teniente coronel de Artillería D. Antonio Sarmiento, y secretario al primer teniente de Infantería de Marina D. Antonio Cañabate.

Después del día de hoy procedióse á ordenar los proyectiles y pólvora salvada del incendio, siendo conducida á lugar conveniente.

Rioja C.T. arroba 6 ptas.—Canto, 7 Servicios prestados por la guardia rural en el día de ayer.

Ocho individuos como presuntos autores del hurto de cuatro faenas de gajanzos de la era del Cortijo de la Zangarrana, donde trabajaban.

Otro individuo y una mujer por insultar y hacer resistencia contra una pareja de esta fuerza.

Una mujer por hurto de uvas en una de las viñas del pago del Charcón.

Denuncia de 20 cerdos por causar daño en haca de trigo en la dehesa del Carrascal.

Intervención de dos escopetas de diferentes dueños por cazar sin la licencia de uso de dichas armas.

Pareja de baile.—Acercá de una pequeña pareja de niños de esta ciudad, que ha tomado parte en una fiesta benéfica celebrada recientemente en la vecina ciudad del Puerto de Santa María, se ocupa con gran elgo de su trabajo nuestro estimado colega *Revista Portuense*, diciendo entre otras cosas lo que sigue:

“En otros intermedios la diminuta pareja de los bailarines Bautista, hizo las delicias del público, que los aplaudió muchísimo. Cantando sus tangos y bailando, la chiquilla estaba monísima y hará suerte donde se presente, porque es una criatura muy salada, que sabe bailar, lo mismo que su hermano.”

Celebraremos conocer á estos bailarines en los festivales que se lleven á cabo en esta temporada en nuestro teatro de verano.

Exdiestro.—Acompañado de su respetable señora, hijos y bella hermana política, llegó anteayer á Sanlúcar procedente de Sevilla, para pasar temporada, el famoso exmatador de toros, Emilio Torres “Bombita”.

Aeroplano sin motor.—De nueva York comunican que el doctor Twinin, profesor de Mecánica física y de Electricidad en la Escuela Politécnica de la ciudad de Los Angeles, en California, ha efectuado pruebas con un aparato aviador, provisto de alas, que accionan en forma análoga á las de las aves.

El aparato carece de motor, y maniobra por medio de un sistema de palancas que el aviador dirige con las manos y pies.

El despacho no habla de los resultados obtenidos con tan curioso aeroplano.

Rateros.—Por el cabo Juan Acosta y guardia Manuel González, fueron detenidos los que dijeron llamarse Antonio Jiménez González, natural de Sevilla, y Ricardo Da Silva Oliveira, natural de Braganza (Portugal), por sospechar inesen timadores, resultando una vez en la prevención al ser reconocidos, que traían varios billetes anuncios y periódicos doblados de los que sirven para el timo del “Portugués”, manifestando que en ello se ejercitaban, y que el segundo había cumplido en Sevilla varias quincenas por la misma estafa.

Noticias de Sevilla:—En el expreso ha regresado de San Sebastián el matador de toros José García (Algabeño).

—Se encuentra enferma la distinguida señorita María Magdalena Almaraz Santos, hermana del arzobispo de la diócesis.

—El marqués de la Motilla contribuirá con 500 pesetas para la suscripción popular abierta por el Ayuntamiento para socorrer á los reservistas.

Detenidos por la guardia municipal el día de ayer:

Juan Sánchez Quirós (a) *Chusmeo*, por sustraer una petaca y dos pesetas en metálico en la calle Esteve.

Y cuatro más por embriaguez y promover escándalo.

Lancha automóvil.—Dice “Sanlúcar”:

“Con excelentes resultados hizo antesyer pruebas en estas aguas la magnífica lancha automóvil “Cebú”, propiedad del Excelentísimo señor Gobernador militar de Jerez, general don Federico González Montero, en cuya embarcación se han hecho recientemente reparaciones importantes.”

Las únicas aguas de todo el valle de Vichy, que los médicos del mundo entero reconocen no se descomponen embotelladas, son las de las fuentes frías (12°) de Saint-Louis, que curan de verdad el Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pidan todos Anis del Racimo

Se arrienda la casa calle de San Pablo, 14, así como el piso principal de la izquierda de la casa calle Cardenal Herrero, 9.—Informarán, Duque de Almodóvar, 26.

BOTAS.—Se venden gordas y bodegueras.—Con magnífico envinado.—Darán razón en esta Administración.

+
SEGUNDO ANIVERSARIO
LA SEÑORA
D.ª María del Desconsuelo López Andrade
VIUDA DE PEREA
Falleció el 21 de Agosto de 1907, después de recibir los Santos Sacramentos
R. I. P. A.

La Misa cantada de Requiem, que se celebrará hoy Sábado 21, á las diez de la misma, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, todas las rezadas que se celebren en la expresada Iglesia el referido día y las de las nueve y nueva y media de la Santísima Trinidad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos, hermanos y demás familia,
Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

Los Excmos Sres. Nuncio de S. S. y Arzobispo de Granada tienen concedida 100 días de indulgencias cada uno á todos los fieles, por cualquier acto de piedad ó caridad que hicieren y aplicaren por el alma de dicha señora y el Ilmo Sr. Obispo de Lystra, 50 días á los diocesanos del Arzobispado de Sevilla.

HIELO
Fabrica en Huerta Pintada
Despacho á todas horas

La única legítima “Sal Vichy Etat” para bebidas se expende en cajitas metálicas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro. Exijase *Sal Vichy-Etat*. Recházense las imitaciones.

Anuncios de interés

AL PÚBLICO.

En el establecimiento de frutas y hortalizas, Larga, 65, se expenden las ricas peras de agua, que como es sabido, son las mejores que existen en esta clase de frutas y las legítimas de Aragón.

También se expende toda clase de frutas en inmejorables condiciones y á precios económicos, así como los ricos melones de Rota. Recomendamos al público visite este establecimiento.

PRECIOS ECONOMICOS.—LARGA, 65

Sociedad Eléctrica Moderna
DE JEREZ.

La Gerencia de esta Sociedad pone en conocimiento de los industriales:

1.º Que la corriente eléctrica del salto del Guadiaro contratada por esta Sociedad es **CONSTANTE**, esto es, que se suministrará en **TODOS** los meses del año.

2.º Que la corriente eléctrica ofrece indiscutibles ventajas para usos industriales respecto del vapor y del gas.

La instalación es mucho más económica.

Los gastos de conservación y reparación son insignificantes.

No requiere personal de vigilancia y los electromotores ocupan muy poco sitio.

La corriente eléctrica disminuye los riesgos de la industria.

Es la fuerza de empleo más cómodo, más seguro y más higiénico.

Multitud de referencias demuestran estas ventajas.

La corriente eléctrica del Guadiaro se suministrará á precios muy económicos.

Dirección: Doña Blanca, 15

Pidan todos Anis del Racimo

ARRENDAMIENTO

Se arrienda el rancho “Torre Brea” con tierras adyacentes, con cabida de 500 aranzadas aproximadamente de labor, con caserío, estancia, aljibe y buen abrevadero, en término de Rota.

Para informes, al perito agrícola D. José Hernández, que vive en Sanlúcar calle del Trillo.

Se arrienda la casa calle de San Pablo, 14, así como el piso principal de la izquierda de la casa calle Cardenal Herrero, 9.—Informarán, Duque de Almodóvar, 26.

BOTAS.—Se venden gordas y bodegueras.—Con magnífico envinado.—Darán razón en esta Administración.

Baleario de San Telmo
EN JEREZ DE LA FRONTERA

Inaugurado el 15 de Junio.

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas. Premiad con Medalla de Oro en varias exposiciones

Curan el Escrofulismo, Herpetismo, Enfermedades de la piel, Anemia, Enfermedades nerviosas, etc.

Médico Director, D. FRANCISCO MAYER, Neurólogo Mentalista—Consultas: En su casa, calle Medina, núm. 15, de 13 á 15. En el Baleario, de 7 á 9 todos los días.

Administración: Corredora, 23.

Saldrán coches de la plaza del Arenal, posada de San Dionisio, á las siete y diez y siete, para el Baleario: obran 75 céntimos ida y vuelta, por asiento. A domicilio, 1 peseta.

EL FOMENTO

En el mismo local en que tuvo el pasado año establecido el comedor D. Antonio Ruiz, se halla hoy instalado **EL FOMENTO**, ya acreditado por sus selectos vinos y licores.

Se servirán cenas económicas y buñoladas y helados de todas clases.

EL FOMENTO, alameda de Fortún de Torres, edificio del Real Alcázar.

Patatas nuevas, procedentes de la Hacienda del señor Duque de Almodóvar.

A pesetas 1'25 los 12 kilos (1 arroba)
A “ 0'65 los 6 “ (1/2 “)

A. Aladro.—Francos, 4.

Lana basta, colchona, se vende, calle Juan Sánchez núm. 36, de doce á dos de la tarde.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—La Merced.

MANANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—Sta. Juana Francisca Premiet, fra., y Stos. Bonoso y Maximino, mrs.

MANANA.—S. Joaquín, Padre de Nuestra Señora; S. Timoteo y Cps. mrs.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Globo para España.

Madrid 20, á las 6'45.

Comunican desde Meaux al *Journal de Paris* que el globo dirigible encargado por el Gobierno español al servicio de ingeniería francesa será de 6.000 metros cúbicos, tendrá un motor de una fuerza de varios centenares de caballos, y será construido para poder mantenerse mucho tiempo en el aire con carga importante.

Se activan las obras de armadura á fin de empezar cuanto antes las pruebas.

Prisionero.

Según un despacho de Tánger al *Daily Telegraph* de Londres

parece que no es el mismo Roghi sino un hijo suyo el que ha sido hecho prisionero por las tropas del Sultán.

De la Argentina.

Madrid 20, á las 7.

El Ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de Diputados de Buenos Aires el proyecto de presupuesto para 1909.

Los gastos se calculan en pesos papel 260.928.147, destinándose 22.493.240 al ministerio de la Guerra, 17.343.674 al de Marina y 15.000.000 para los nuevos armamentos.

En cuanto á los ingresos previstos se elevan á 271.140.367 pesos papel.

Los fondos para la conversión de la deuda alcanzan 200.309.928 pesos oro.

Declaración.

Ha prestado de nuevo declaración ante el juzgado José María González, presunto autor del asesinato de Vicenta Verdier.

Según parece, detalló cómo los azares del juego y la carencia de recursos le obligaron á marchar á Tánger primero, y luego á Burdeos.

Aseguró que no hizo caso de la carta en que se le prevenía precaución con motivo del crimen, por no comprender lo que se le quería decir.

Una vecina de la calle de Tudesco ha escrito al juez que entiendo en el sumario, diciéndole que el día del crimen vió salir de la casa á un hombre elegantemente vestido, cuyas señas coinciden con las de José María González.

Se asegura que el jefe superior de policía ha remitido una confianza al juez instructor.

Terrible incendio.

Madrid 20, á las 7'45.

En Amsterdán un horroroso incendio destruyó cinco casas.

Perecieron abrasadas tres mujeres y otros tantos niños, hijos de aquellas.

Tribunal de honor.

En los círculos militares de Valladolid se ha propalado el rumor de que se formará tribunal de honor, por motivos relacionados con la campaña de Melilla, á un individuo que pertenece á uno de los cuerpos asimilados al ejército de operaciones.

De Melilla.—El General Arizón.

Madrid 20, á las 8.

El general Arizón se informa minuciosamente de la situación de nuestras tropas.

El vapor *Siglo* marchó á la Restinga conduciendo al coronel de Estado Mayor señor Jordana, á un coronel de Ingenieros y tres oficiales de Administración militar.

De Alhucemas.

Aprovechando la tranquilidad, numerosas familias han embarcado en el vapor *Sevilla* para abandonar la plaza.

La situación de ésta es excelente.

Ha quedado aprovisionada de víveres y agua para mucho tiempo.

La conducción de los botes se ha efectuado con trabajo, á consecuencia de hallarse muy distante el vapor *Sevilla*.

Lotería.

Madrid 20, á las 12'45.

6.826, Madrid.—23.146, Coruña.—28.365, Madrid.

10.730.—29.429.—32.244.

A 4 PESETAS EL KILO DE

CAFÉS MARCANO

LOS MEJORES SIN COMPETENCIA

Se despacha desde 50 gramos con envases de lujo, garantizado el peso y precio, con precintos.

HAY CLASES SELECTAS.—LETRADOS Y LATORRE

35.390.—19.189.—36.963.—4.176
—30.339.—36.486.—4.460.—7.873
—12.123.—23.287.—11.442.—
3.768.—10.523.—8.941.—6.822,
Jerez.—33.855.—15.425.—5.050
14.658.—13.187.—10.434.—14.254
—13.367, Jerez.—24.095.—1.499
—36.243.—19.028.—28.735.—
16.698.

Deportaciones.

Madrid 20, á las 16'25.

El Gobierno deportará á algunos perturbadores barceloneses de los promotores de los últimos sucesos.

La explosión del polvorín del Arsenal de San Fernando.

El ministro de Marina ha manifestado que se desconocen las causas de la explosión del polvorín de Cádiz, y que las pérdidas son importantes. No han ocurrido desgracias personales.

De Alhucemas.

En Alhucemas, los moros se han atrincherado.

En la plaza reina tranquilidad.

En el Peñón de Vélez.

En el Peñón hubo anoche un pequeño tiroteo y hoy se acercó el cañonero *Concha* y fué también agredido.

El buque bombardeó al enemigo.

Cambios.

Interior 85'35

Amortizable 100'75

Londres 27'60

París 9'50

Desde Melilla.—Varios ataques.—Diez bajas.

Madrid 21, á la 1'45.

Comunican de Melilla que los moros agredieron á las fuerzas del campamento de los Lavaderos, causándonos dos muertos.

También atacaron á los blocaus, haciéndonos seis heridos.

Y por último atacaron á un relevo de un destacamento, hiriendo á cuatro soldados levemente.

En todos estos ataques fueron los rifeños rechazados por nuestras tropas, causando les numerosas bajas.

De Barcelona.—Cesantes.—Detenidos.

Madrid 21, á las 2.

Telegrafían de Barcelona que se ha decretado la cesantía de numerosos empleados, complicados en los últimos sucesos.

En Mulgran han sido detenidos siete incendiarios.

Noticias de Chafarinas.—Queriendo comprar cañones.—La cabeza de un kaid —Expelación.

Comunican de Chafarinas que el Chaldy, jefe de la harka, había enviado á Argelia algunos emisarios con el objeto de comprar dos cañones modernos.

Dichos emisarios han regresado al Rif sin haber conseguido comprarlos.

También se sabe que el Chaldy ha ofrecido 5.000 pesetas por la cabeza del kaid de la kábila de Kebdana, amigo de España.

Hasta la hora en que telegrafío no hay más noticias de la guerra.

Signe ignorándose la fecha en que comenzará el anunciado avance de las tropas. Se cree que será enseguida por los preparativos que se efectúan.

Existe gran expectación por conocer el comienzo de dicho movimiento.

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:

Vacuno 12, con peso de 1395 0/0 kilos.

Lanar 24, con 267'700 id.

Cerda 7, 706'400 id.

Yaca de L.ª, á 1'60 el kilo.

“ 2.ª, á 0'00 “

Corresponsales en el extranjero

ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS PARA

En Francia, M. A. de Lorette, rue Caumartin, 61, París.

En Austria Hungría, Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolf Kadi, Budapest V.

FERROCARRILES

LÍNEAS DE JEREZ A CÁDIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLÚCAR DE BAMD.

ESTACIONES	Correo	Mixto	Expres	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Expres	Mixto	Correo
Cádiz	S. 7 30	13 06	16 20	18 25	Sevilla (S.B.)	S. 8 17	9 11		15 24
2.ª Aguada	" 7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas	" 8 50	9 27		15 49
S. Fernando	" 7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera	" 10 10	9 50		16 30
Puerto Real	" 8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	" 10 37	10 05		16 50
P. Sta. María	" 8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	" 10 57	10 20		17 09
El Portal	" 8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	" 11 25	10 38		17 34
Jerez (llegada)	" 9	14 57	17 26	20 05	El Cuervo	" 11 47	10 52		17 54
Jerez	S. 9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	" 12 19	11 13		18 23
El Cuervo	" 9 37	15 39	17 55		Jerez (F. B.)	" 12 34	11 18	9 01	18 32
Lebrija	" 9 56	16	18 10		El Portal	" 12 44	11 25	9 11	18 40
Las Cabezas	" 10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	" 13 6	11 39	9 33	18 59
Alcantarillas	" 10 38	16 51	18 41		Puerto Real	" 13 23	11 52	9 50	19 15
Utrera	" 11 05	17 45	19 04		San Fernando	" 13 48	12 07	10 13	19 36
Dos Hermanas	" 11 29	18 23	19 23		2.ª Aguada	" 14 00	12 22	10 35	19 05
Sevilla (S.B.)	Ll. 11 45	18 45	19 40		Cádiz	Ll. 14 15	12 25	10 40	20

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM	
Puerto Santa María	S. 9 45	19 45	Sanlúcar	Salida.	6 45	17 10
Rota	" 10 20	20 20	La Jara	"	6 51	17 13
La Ballena	" 10 41	20 41	Chipiona	"	7 10	17 33
Chippiona	" 10 55	20 55	La Ballena	"	7 20	17 43
La Jara	" 11 05	21 05	Rota	"	7 45	18 03
Sanlúcar	Llegada.	11 10	21 10	Puerto Santa María Llegada	8 15	18 33

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Jerez Salida.	11 20	18 50	Boranza Salida.	7	13 25
Alcabilla	" 11 30	19 01	Sanlúcar	" 7 35	14
Las Tablas	" 11 48	19 23	Las Tablas	" 8 03	14 24
Sanlúcar	Ll. 12 26	20 06	Alcabilla	" 8 25	14 43
Boranza	" 12 35	20 15	Jerez Llegada.	8 35	14 51

NOTA. De Jerez sale un tren para el Trocadero a las 3.45, llegando a las 5.30. Regresa a las 19.30. Y llega a la estación de Jerez a las 21.45

LA PIEL LA SANGRE

La medicina depurativa racional es un medicamento cura importante nada ignorada. No quiero hablar naturalmente de los tantos medicamentos que aparecen cada día y que se anuncian por propaganda más o menos honestas, estos son más peligrosos que útiles.

Quiero hablar de una medicina seria, científica, teniendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los «Humores» (materias agrias), de los «Virus» que le han invadido, sino también reconstituir por decirlo así, clarificarla, devolverla su composición normal y ponerla al abrigo de toda corrupción ulterior.

En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por

Botones, Humores, Eczemas, Furunculos, Herpes, Sarpullidos, Rojeres, Picazones, Apostemas, Enfermedades del cuero, Cabeludo, Evacuación de la nariz y de las orejas.

donde la sangre infectada lleva a las diversas regiones del organismo los virus morbidos que las envenenan; en donde la piel y las mucosas se cubren de Botones, Rojeres, Ulceras, el Depurativo Richelet produce un resultado casi instantáneo.

Ataca directamente la causa y accesoriamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción el germen se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su existencia.

Además, el sujeto que padece Dermatitis (enfermedad de la piel) está prevenido, por decirlo así, por las manifestaciones

enfermas que se encuentran aménazadas de perturbaciones internas, ligados por su origen mismo, a las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia característica que es menester tener mucho cuidado.

Nos es superfluo decir que tal advertencia no es atendida en la mayoría de los casos, mientras que sería tan fácil en este momento, por el empleo del

Tratamiento racional depurativo

desembarazarse, de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada no solamente está purificada, sino que está regenerada.

Además de la certeza de la curación, el Depurativo Richelet aun ofrece ventajas preciosas. Estas consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación de trabajo.

Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarazarla de los humores que contiene han de hacer uso de este depurativo y así evitarán los gastos de medicamentos y tratamientos sin resultado que anuncian por todas partes.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída, después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.

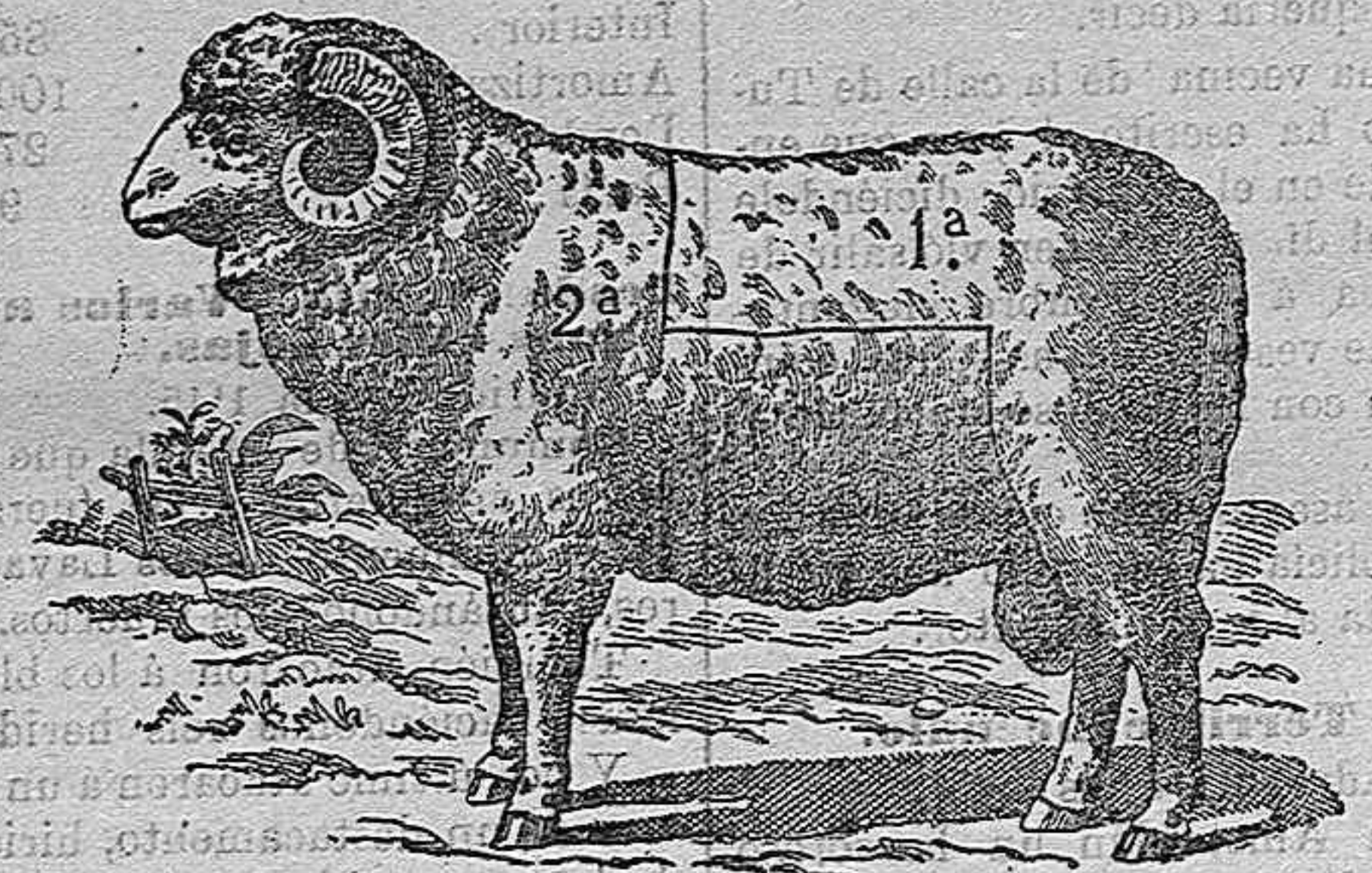
Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, trazado de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET
13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito en Jerez: Droguería de Andrés Barreiro Piñero, Larga núm. 17.



El expendedor de Carne Lanar, situado en la Plaza de Abastos, núm. 105 ofrece servir al público en las condiciones siguientes:

De 1.ª: Pata, lomo y rionada á pesetas. 1'60
" " recortada ó un kilo de ella. 1'80
" " Idem ohnetas descargadas. 1'80
" " 2.ª Aguja, falda y pecho. 1'90

Además, solomillos, riñones y criadillas á precios convencionales.

Es de interés para los consumidores fijarse en la clasificación de un artículo quees de primera necesidad. De esta forma que es la acostumbrada en los pueblos progresivos, pueden ser firmes á completa satisfacción todas las clases sociales, evitando con esto disgustos entre el consumidor y el expendedor.

Con este procedimiento de venta, el consumidor solo paga la carne según la clase que adquiere, y diremos que en los pueblos inteligentes, el lanar es carne de privilegio, mas en nuestra región la despreciamos.

Si nos fijáramos en el origen de las cosas, comprenderíamos que el tinte de la lana, por esto en el norte de España, materialmente en los meses mayores se prohibe toda clase de reses en vana, dedicándose á la hembra vacía, el castrado ó el borrego mientras no tiene celo.

Hay quien diga que el chero lo produce nuestros pastos y no hay tal cosa: son como los mejores del mundo.

Comprendido esto, lo que quise para

mi quise para mi clientela y siempre he procurado lanar fino y en las mejores condiciones para surtir mi establecimiento al ejercer esta industria y expandir, á un solo precio debíamos ser juces de conciencia. Mas como esto está lejos de nuestro modo de ser he llevado 25 años trabajando el mostrador hasta conseguir su clasificación, siendo este artículo obra de Dios ó de la naturaleza no se debe abusar de la conciencia del bondadoso para servir al ambicioso es muy sabido que yo he sido un mercader que nunca me he fijado en la ganancia, siempre me he fijado en las telas. En la vida duran los créditos según se administra y aquí se conserva la misma seriedad que el día en que ma establecí que data desde 1876 hasta 1901 por mí y hasta hoy por mi hijo y sucesor Juan Sánchez.

Por este procedimiento, en Lanar, Juan Sánchez, núm. 105 y en Vacuno, Manuel Sánchez, núm. 106 y José Sánchez, núms. 108 y 109.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Píldoras y Ungüento DE

HOLLOWAY

y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

El Ungüento no Tiene Rival

Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.

Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc.

Elaborados solamente en el

78, New Oxford Street, Londres.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

SECRETARIA

Exámenes de ingreso.

Los que los soliciten deberán presentar durante la segunda quincena del presente mes de Agosto, instancia escrita de su puño y letra y justificada en el acto de la presentación que tienen cumplidos diez años de edad.

Los alumnos declararán en las solicitudes si desean aprobar el ingreso para matricularse oficialmente en el curso próximo, ó para examinarse con carácter no oficial de las asignaturas pertenecientes á los estudios que se cursan en el Instituto en el presente curso.

Cumplidos los requisitos anteriores serán admitidas provisionalmente las instancias previo el abono de 750 pesetas, entregando los alumnos un timbre móvil de diez céntimos de peseta para el correspondiente resguardo.

Oportunamente será informada la instancia, y en el caso que lo fuera negativamente, se devolvería al interesado el importe de la inscripción.

Matrícula no oficial no colegiada (libre).

Esta quedará abierta en el Instituto desde el 16 al 31 de este mes de Agosto.

En la Secretaría del Instituto, se facilitarán hojas impresas para las solicitudes de matrícula, á las que deberá adherirse una póliza de una peseta.

Los alumnos del Magisterio abonarán por cada grupo de asignaturas que constituyen un curso 25 pesetas; por derechos de exámen 7 pesetas en metálico y 2'50 también en metálico por cada una de ellas en concepto de derechos de expediente y tres timbres móviles de diez céntimos de peseta. Los que hayan de matricularse en asignaturas sueltas con objeto de completar grupo, abonarán por cada asignatura: por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado 4 pesetas; por derechos académicos una peseta en papel y una peseta en metálico, y 2'50 pesetas por derechos de expedientes y además tres timbres móviles. Total por asignatura, 8'50.

Los que se matriculen en los estudios del Bachillerato abonarán por cada asignatura: por derechos de matrícula 8 pesetas en papel de pagos al Estado; por derechos académicos 2 pesetas en papel y 2 pesetas en metálico, y 2'50 pesetas también en metálico por derechos de expediente; además tres timbres móviles. Total por asignatura 14'80 pesetas.

Los alumnos que procedan de otros Institutos presentarán la certificación oficial de sus estudios anteriores.

Los cursos de Gimnasia serán probados mediante certificación suscrita por el Profesor privado con título suficiente, y con el V.º B.º del Profesor oficial de la asignatura, debiendo aquélla ser extendida en papel de dos pesetas.

Los que no tengan identificada su personalidad en las convocatorias anteriores llenarán este requisito por medio de dos testigos de conocimiento á satisfacción de el Secretario.

Jerez de la Frontera 23 de Abril de 1909.—El Secretario, Cayetano Castellón.—V.º B.º: El Director, Argullós.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES

Exigir la

Firma:

SANTAL MIDY

Inofensivo y de una Pureza absoluta

CURACION RADICAL Y RÁPIDA

(Sin Copaliba — ni Inyecciones)

de Los Flujos Reclentes ó Parasitarios

Cada

lleva el

cápsula de este Modelo nombre: MIDY

En todas las Farmacias

VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE STA. MARÍA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
Día 21.	
8'00 de la mañana.	10'00 de la mañana.
0'00 de la idem.	0'00 de la tarde.
3'15 de la tarde.	4'30 de la idem.
Día 22.	
8'45 de la mañana.	2'00 de la tarde.
0'00 de la idem.	0'00 de la idem.
3'15 de la tarde.	4'30 de la idem.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 28 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 15 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mezagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Este aparato hasta un niño puede manejarlo rápidamente, sin igual perfección.

ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS

Sociedad Patent-MAGIC-WEAVER. Pasco de Gracia 97—BARCELONA

Farmacia Central.

FLUIDO V.2.

Cura radical de las enfermedades del naranjo y árboles frutales.

APETERITE

Polyo fumigante y fertilizante. Es el remedio más eficaz para combatir las hormigas, caracoles, topo-grillo, cochinilla y otras plagas.

MILK OIL—FLUIDO

Debe emplearse para todos los usos domésticos, tales como lavar pisos, paredes, utensilios de cocina, para desinfectar las cañerías, aristas, retretes y para los hospitales, habitaciones de enfermos, hoteles, cuarteles, oficinas, estaciones, coches y vagones de ferrocarril.

Es sin igual para lavar el ganado caballar y vacuno, perros, gallinas, etc.

Depósito de los preparados especiales de la casa William Cooper y Sobrinos, de Berkhamsted (Inglaterra): Farmacio del

Dr. A. DE LUQUE

LARGA, 73.

COMERCIO DE VINOS.

Un representante poseyendo relaciones antiguas y larga experiencia en este comercio, busca representaciones en este ramo para explotarla de concierto con representaciones de primer orden de Wisly escocés, Cognac y Enebro en el CANADA. Trabaja continuamente del Atlántico al Pacífico con una oficina en Montreal ó Toronto.—Trataría sobre base de participación en los apellidos y gastos generales.—Dirigirse bajo el número 2 939 á Gordon & Gotch, Saint Bride Street, Londres, (Inglaterra).

NUESTROS SUSCRIPTORES

Nuestros suscriptores que se ausenten durante los meses de verano, recibirán EL GUADALETE sin aumento de precio en el punto á donde se trasalden.

Bastará para esto que envíen á la Administración ó entreguen á los repartidores una nota indicando dónde desean recibir nuestro periódico.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Egillaz núm. 4.

Tomad siempre

Histógeno LLOPIS

para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.

Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.

Recomendado por todos los médicos.